

Bogotá D.C. 12 de diciembre de 2018

ADENDA 2.

Invitación pública para contratar la prestación de servicios integrales de conceptualización, diseño, ambientación, estructuración y producción del Bogotá Fashion Week 2019- #BogFW 2019-300000544

Por la presente adenda, la CCB modifica la invitación a proponer No. 30000544, en los siguientes aspectos:

- (I) Se modifica el numeral 1.18 de la Invitación referente al presupuesto, el cual quedará de la siguiente manera:

“1.18 PRESUPUESTO DE LA INVITACIÓN.

El presupuesto para la presente invitación es hasta por la suma de SEISCIENTOS DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$612.000.000) antes de IVA.

En todo caso la CCB se reserva el derecho de contratar de acuerdo con los valores propuestos por los oferentes para la adjudicación del contrato”.

- (II) Se modifica la nota 7 del numeral 3.3.2 la cual establece que no se admitirán auto certificaciones para demostrar la experiencia del proponente, la cual quedará de la siguiente manera:

“NOTA 7. *Se permitirá la presentación de certificaciones propias (autocertificaciones), las cuales deberán ser suscritas por el representante legal de la empresa. Las certificaciones presentadas en esta forma deberán venir acompañadas de la siguiente frase: “El suscrito declara bajo la gravedad de juramento que la información contenida en la presente certificación es veraz, corresponde a la realidad y deja en libertad a la CCB para que realice las verificaciones correspondientes”.*

- (III) Se modifica el literal d del numeral 3.3.3. referente al perfil solicitado para el diseñador industrial, el cual quedará de la siguiente manera:

“d. Un diseñador: *Profesional o técnico o tecnólogo en cualquier área del conocimiento, que acredite experiencia específica en el diseño de mínimo cuatro (4) proyectos y/o eventos realizados a partir del año 2010, en espacios de mínimo 2.000 m2. Será el responsable de la construcción y renderización en programas 3Dmax, Autocad, Suite de Adobe o similares, de la propuesta creativa y conceptualización de todas las fases de la plataforma y propuestas de conceptualización para la comercialización y de la elaboración de los artes, piezas gráficas de la plataforma y para la comercialización de la misma, y demás materiales gráficos que sean necesarios para el #BogFW, como lo son zona de patrocinadores, zona de comidas, tienda multimarca y demás espacios que mejoran la plataforma #BogFW.”*

- (IV) Se modifica la experiencia adicional solicitada para el diseñador industrial establecida en el cuadro del numeral 5.3.2, el cual quedará de la siguiente manera:

<p>Diseñador Se otorgarán hasta 3 puntos, si se acredita la siguiente experiencia adicional a la mínima solicitada como diseñador a partir del año 2010, en proyectos con espacios de mínimo 1.000 m2 cada uno. - De 2 a 3 proyectos y/o eventos adicionales a los mínimos se entregarán 2 puntos. - 4 o más proyectos y/o eventos adicionales a los mínimos se entregarán 3 puntos.</p>	3
---	---

- (V) Se modifica el numeral 1.2.4 del Anexo 2 A, en el entendido de que los equipo dispuestos por Ágora se pueden usar. Dicho numeral quedará así:

“1.2.4. Quinto piso Centro de Convenciones Ágora

Este será el espacio para el desarrollo de las pasarelas, backstage con puntos de maquillaje, puntos de lavacabezas, cubículos para vestieres y sala para modelos, sala VIP, sala de prensa y experiencias de patrocinadores #BogFW. Para toda la producción técnica de este piso, sistema de iluminación, sistema de pantallas, sistema de sonido, circuito cerrado de TV, se pueden utilizar los equipos de Ágora (ANEXO 3). Los siguientes son los espacios y elementos mínimos requeridos en este piso:”

- (VI) Se modifica el numeral 1.2.4.2 del Anexo No 2 A, en el entendido de en el entendido de que serán 4 y no 8 lavacabezas. Dicho numeral quedará así:

“1.2.4.2. Backstage: *El espacio para el desarrollo del backstage debe tener como mínimo, 8 puntos de maquillaje compuestos por mesas de estilistas en MDF de 1 x ,8 x ,75 m acabado pintura negra, 8 espejos estilistas con luz 1 x 1.5 m, 8 sillas director, 4 puntos lavacabezas con sus sillas, 8 cubículos para vestieres y una sala para modelos (todas las medidas y materiales son sugeridos).”*

- (VII) Se modifica el numeral 1.2.4.4 del Anexo 2 A, toda vez que la sala VIP deberá tener una capacidad estimada para 40 personas. Así las cosas, dicho numeral quedará así:

“1.2.4.4. Sala VIP: *Se debe contemplar y proyectar un espacio para que la dirección de LA CÁMARA del macrosector de Moda y de la producción del #BogFW atiendan a sus invitados, el cual debe tener buena conexión a Internet (a coordinar con Ágora), puntos de conexión de corriente eléctrica, mesas, sofás y puffs cómodos. Debe estar bien iluminada y señalizada, con el espacio suficiente.
La capacidad estimada de esta sala es de 40 personas”*

- (VIII) Se modifica el primero párrafo del numeral 1.4 del anexo 2 A de la invitación No. 3000000544, el cual quedará así quedará así:

“1.4. PRODUCCIÓN LOGÍSTICA Y PERMISOS

El proponente deberá contratar y suministrar la logística de protocolo necesaria para cumplir con las rutas de ingreso de los invitados, donde se garantice que todos circularan por todos los espacios que la plataforma promueve en las fechas del evento. De igual forma suministrará el personal de logística de protocolo que se acuerde para la acomodación de invitados y lograr un sitting ágil y ordenado junto con la logística de CCB.

El proponente deberá contratar por lo menos 4 personas de protocolo bilingües español-inglés”

- (IX) Se elimina el numeral 1.5. del Anexo 2 A, referente a la Producción de Video y Fotografía.
Así las cosas, los proponentes no deben tener en cuenta este punto en la elaboración de las propuestas, y como consecuencia de ello, se procede a modificar el anexo No. 6 de propuesta económica en el entendido de eliminar el rubro destinado para la Producción de Video y Fotografía.
- (X) Se modifica el numeral 1.6.1 del Anexo 2 A, en el entendido de dar un día más para el montaje. Dicho numeral quedará así:
- “1.6.1. MONTAJE Y DESMONTAJE: se debe realizar a partir de las 8:00 am del sábado 30 de marzo de 2019 y el desmontaje se debe realizar hasta las 5:00 pm del viernes 5 de abril de 2019. Los horarios podrán ser modificados por la Cámara de Comercio de Bogotá previo aviso al proponente.***
- Lo anterior con el fin de que la agenda estratégica que se tiene para el Bogotá Fashion Week 2019, se realice del 2 al 4 de abril de 2019.*
- La CCB no se hace responsable de la seguridad de las herramientas, equipos y o materiales que se utilicen en el montaje y desmontaje. El proveedor será responsable por entregar las áreas en el mismo estado en que las recibió.*
- La propuesta de escenografía y materiales a utilizar no puede contener elementos pendientes del techo o de las paredes, deben ser auto soportables.*
- Los trabajos de ambientación desarrollados por el proveedor que llegasen a ocasionar algún tipo de daño en el material o mobiliario suministrado por la CCB o Ágora, deberán ser asumidos por el proveedor.”*
- (XI) Se modifica el numeral 1.6.3 del Anexo 2 A referente a los entregables en el sentido de eliminar el literal h) y que establece lo siguiente: *“Artes de invitaciones para las pasarelas, según concepto de diseñadores sin códigos”.*
- (XII) Se modifica el Anexo 3 Equipos y Personal Ágora, en el entendido de incluir el mobiliario e inventario con marcas disponible en el Centro de Convenciones Ágora
- (XIII) Se modifica el Anexo 3 Equipos y Personal ágora, en el entendido de incluir los equipos disponibles en el piso 2.
- (XIV) Se modifica el anexo No. 4 Planos Ágora, en el entendido de indicar los espacios que estarán disponibles para el Bogotá Fashion Week 2019, los cuales son: Piso 1 (Lobby principal, zaguán), Piso 2 (Salones B+C, E+F), Piso 4 y Piso 5.
- (XV) Se modifica el anexo No. 4 Planos Ágora en el entendido de compartir con los proveedores que deseen participar en la presente invitación los planos de la planta física y los eléctricos del piso 4 y 5 en formato AUTOCAD.
- (XVI) Se modifica el Anexo 5 Propuesta Creativa, en el entendido de incluir el manual de marca de la CCB y el manual de marca del Bogotá Fashion Week 2018.

Como consecuencia de lo anterior el Anexo 2 A, Anexo 3, Anexo 4, Anexo 5 y Anexo 6 quedarán así:

ANEXO 2 A ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Asunto: Invitación pública para contratar la prestación de servicios integrales de conceptualización, diseño, ambientación, estructuración y producción del Bogotá Fashion Week 2019- #BogFW 2019 – 3000000544

En el presente anexo, se describe las condiciones mínimas que el proponente deberá tener en cuenta para el desarrollo del objeto a contratar, las cuales son aceptadas mediante la presentación y firma por el representante legal de este anexo.

Se precisa que la Producción General para el desarrollo del Bogotá Fashion Week tiene cinco grandes componentes a saber: 1. Propuesta de diseño; 2. Ambientación de Espacios del Evento; 3. Producción de Moda; 4. Producción Logística y Permisos; y 5. Producción de Video y Fotografía.

1. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO PARA LA PRODUCCIÓN GENERAL

1.1. PROPUESTA DE DISEÑO

El proponente deberá entregar una propuesta gráfica (render) de su propuesta de diseño para todos los espacios relacionados a continuación. El #BogFW cuenta con un concepto y una imagen corporativa bajo los cuales se deberá trabajar toda la propuesta gráfica y de ambientación. El oferente está en libertad de proponer las estructuras, formas, manejo de los módulos, stands, mobiliario, elementos señalizadores y cómo se combinan entre sí generando espacios armónicos que denoten innovación, funcionalidad, visibilidad, iluminación, armonía y como estos se conjugan con el concepto general del #BogFW. (ANEXO 5)

1.2. AMBIENTACIÓN DE ESPACIOS DEL EVENTO

El evento se desarrollará en las instalaciones del centro de convenciones Ágora de la ciudad de Bogotá (ANEXO 4) en donde se llevarán a cabo diferentes actividades; registro, agenda académica, market experience, posible tienda multimarca, ruedas de negocios, zonas de experiencias para patrocinadores, ruedas de prensa, pasarelas, backstage y demás actividades

Eventualmente, se desarrollará una tienda multimarca dependiendo de los dineros que por concepto de patrocinios sean gestionados. Se precisa que a pesar de que este espacio es eventual, el proponente en la elaboración de su propuesta debe tenerla en cuenta.

Se precisa que los espacios a utilizar en el Centro de Convenciones Ágora son susceptibles de modificación por parte de la CCB.

1.2.1. Primer piso Centro de Convenciones Ágora/Lobby principal.

En donde los participantes llegarán a acreditarse en el BFW durante los tres (3) días del evento. Se debe distribuir el área utilizable de este piso contemplando la zona para los puntos de registro, uno o varios espacios para ubicar los backings multimarca, punto de información, mini sala(s) de espera y zona(s) para experiencias de patrocinadores. Los siguientes son los espacios y elementos mínimos requeridos en este piso:

- 1.2.1.1. **Hall de entrada:** debe contar con buena iluminación e incluir espacios para la ubicación de backings y tótems señalizadores con el logo del evento.
- 1.2.1.2. **Punto de registro:** Counter (con iluminación interior) y sillas de recepción ubicado en el lobby con capacidad para mínimo veinte (20) puntos de registro en los cuales estarán ubicados los computadores y las impresoras. En este counter se realizará el registro de los participantes al evento: entrega de escarapelas y de material promocional. Este counter internamente debe tener espacio con puertas que se pueden cerrar con llave para guardar el material que se va a entregar a los participantes del mercado. Debe incluir texto de señalización que diga “*Punto de Registro*”. Medidas sugeridas para cada punto de registro: 1.20 m de ancho x 1.00 m de alto x 60 cm de profundidad. Debe incluir, además, los separadores de fila necesarios para una correcta organización de los registros.
- 1.2.1.3. **Zona(s) de experiencias para patrocinador(es):** espacio(s) delimitado(s) y acondicionado(s) para usarlo(s) como zona de experiencia para patrocinadores. Debe(n) estar bien iluminado(s) y señalado(s) (la cantidad dependerá del diseño de cada proponente y del número de patrocinadores autorizados por la CCB).
- 1.2.1.4. **Backing(s)** con imagen del evento por ambos lados, dado que dicho(s) backing(s) no irá(n) contra una pared. Debe(n) ser en estructura metálica, acabado banner tensado, autosoportado(s). Medidas sugeridas 2.40 m de altura x 9.00 m de ancho.
- 1.2.1.5. **Tótem(s) señalizador(es):** formato vertical para indicar en dónde quedan los diferentes sitios del #BogFW. Los textos se definirán posteriormente de acuerdo a las necesidades. Los señalizadores deben tener visibilidad y lecturabilidad. No deben interferir en el flujo de las personas por el sitio del evento. Medidas sugeridas: 1.80 m de altura x 1.00 m de ancho.
- 1.2.1.6. **Punto de información:** Ubicado en el hall de entrada. Debe contener un backing con la imagen del evento. Este backing se localizará detrás o al lado del punto de información. La ubicación dependerá del diseño de cada proveedor. El frente del punto de información debe estar recubierto con la imagen del evento y las palabras “*Punto de Información*”.
- 1.2.1.7. **Mini sala(s) de espera:** compuesta(s) por mesas, sofás, puffs cómodos y una pantalla conectada al CCTV, que se deberá(n) ubicar en uno o varios puntos de la entrada (la cantidad dependerá del diseño de cada proponente)
- 1.2.2. **Segundo piso Centro de Convenciones Ágora**

Este será el espacio para el desarrollo de la franja académica #BogFW. Se debe distribuir el área utilizable de este piso contemplando la zona para los puntos de registro, uno o varios espacios para ubicar los backings multimarca, punto de información, mini sala(s)

de espera y zona(s) para experiencias de patrocinadores. Los siguientes son los espacios y elementos mínimos requeridos en este piso:

- 1.2.2.1. **Decoración y señalización para la franja académica:** Se deben contar con presencia e imagen institucional, señalización y decoración de 3 salones exclusivos para el desarrollo de la franja académica del #BogFW. La señalización deberá conservar la imagen y el concepto general del #BogFW así como el logo del evento y deberá ser fácilmente removible e intercambiable. En los salones del segundo piso de Ágora se cuenta con equipos de sonido y de video básicos a utilizar para las actividades.
- 1.2.2.2. **Punto de café:** Debe contar con counter señalado para ubicar el punto de café. Debe decir punto de café y tener puertas con llave para guardar elementos en su interior.
- 1.2.2.3. **Tótems señalizadores:** formato vertical para indicar en dónde quedan los diferentes sitios del #BogFW. Los textos se definirán posteriormente de acuerdo a las necesidades. Los señalizadores deben tener visibilidad y lecturabilidad. No deben interferir en el flujo de las personas por el sitio del evento. Medidas sugeridas: 1.80 m de altura X 60 cm de ancho. Deben ser mínimo dos (2).

1.2.3. **Cuarto piso Centro de Convenciones Ágora**

Este será el espacio a utilizar para el desarrollo del market experience y la posible tienda multimarca. Se debe distribuir el área utilizable de este piso contemplando la zona para market experience, la posible tienda multimarca, uno o varios espacios para ubicar los backings multimarca, punto de información, mini sala(s) de espera y zona(s) para experiencias de patrocinadores. Los siguientes son los espacios y elementos mínimos requeridos en este piso:

- 1.2.3.1. **Zona market experience:** Para esta zona se debe prever la instalación de cuarenta y ocho (48) stands, uno por cada diseñador seleccionado. Esta zona contará mínimo con los siguientes elementos: Backing(s) en estructura metálica acabado banner tensado de 17,0 x 3,0 + 2 columnas en mdf de 30 cm acabada vinilo negro; Pórtico de entrada / salida 2,50 x 0,50 x 3h m en estructura metálica y banner impreso; Cerramiento lineal (60 m) con base y cenefa en madera 0,20 x 0,20 m; Veintitrés (23) stands para show room (PRENDAS DE VESTIR) que incluye: 1 backing en estructura metálica 2,40 x 3h m con banner impreso y columnas de soporte en MDF, counter tipo barra de 1 x 0,50 x 0,75 h m, 2 sillas tipo barra blancas, 1 rack para 20 prendas, espejo de pie tipo diseño con marco en madera y 1 toma doble 110V. (El diseñador debe llevar la ambientación del stand de acuerdo a su look de marca, el #BogFW entregará lo básico descrito anteriormente); Doce (12) stands para show room (MARROQUINERÍA) que incluye: 1 backing en estructura metálica 2,40 x 3h m con banner impreso y columnas de soporte en MDF, 4 cubos MDF (1 x 0,50 x 0,75 / 0,45 x 0,45 x 0,45 / 0,20 x 0,20 x 0,95) mesa en MDF y pintura blanca de 1 x 1 x 0,25 tipo cubo en MDF y mueble tipo gradería de 2,40 x 0,70 x 1,20 h. Espejo de pie tipo diseño con marco en madera. 1 toma doble 110V. (El diseñador debe llevar la ambientación del stand de acuerdo a su look de marca, el #BogFW entregará lo básico descrito anteriormente); Trece (13) stands para show room (JOYERÍA) que incluye: 1 backing en estructura metálica 2,40 x 3h m con banner impreso y columnas de soporte en MDF, vitrina en madera y estructura metálica de 1,80 x 0,60 x 0,75m h con vidrio superior con 2 bases tipo cajonera de 0,60 x 0,60 x 1 m y 1 toma doble 110V. (El diseñador debe llevar la ambientación del stand de acuerdo a su look de marca, el #BogFW

entregará lo básico descrito anteriormente); Totems señalizadores 0,75 x 0,75 x 2,80h en estructura metálica con 2 impresiones (0,40 x 1,50 m) y recubrimiento en hilo (la cantidad será determinada por el proponente de acuerdo a su diseño); Pórticos y/o señalizaciones de demarcación de los conceptos al interior de Market en estructura metálica y banner impreso 5 x 1 x 3m de h. **NOTA: Todas las medidas son sugeridas y dependen del diseño de cada proponente, los materiales son sugeridos.**

- 1.2.3.2. **Puntos de venta y/o degustación de alimentos y bebidas:** espacios delimitado y acondicionados para usarlos como puntos de venta y/o degustación de alimentos y bebidas. Deben estar bien iluminados y señalizados (la cantidad dependerá del diseño de cada proponente y del número de proveedores y/o patrocinadores autorizados por la CCB y Ágora).
- 1.2.3.3. **Zona(s) de experiencias de patrocinadores:** espacio(s) delimitados y acondicionado(s) para usarlo(s) como zona de experiencia para patrocinadores. Debe(n) estar bien iluminado(s) y señalado(s) (la cantidad dependerá del diseño de cada proponente y del número de patrocinadores autorizados por la CCB).
- 1.2.3.4. **Punto de información:** Ubicado en el hall de acceso. Debe contener un backing con la imagen del evento. Este backing se localizará detrás o al lado del punto de información. La ubicación dependerá del diseño de cada proveedor. El frente del punto de información debe estar recubierto con la imagen del evento y las palabras “Punto de Información”.
- 1.2.3.5. **Mini sala(s) de espera:** compuesta(s) por mesas, sofás, puffs cómodos y una pantalla conectada al CCTV, que se deberá(n) ubicar en uno o varios puntos del piso (la cantidad dependerá del diseño de cada proponente)
- 1.2.3.6. **Punto de café:** Debe contar con counter señalado para ubicar el punto de café. Debe decir punto de café y tener puertas con llave para guardar elementos en su interior.
- 1.2.3.7. **Tótems señalizadores:** formato vertical para indicar en dónde quedan los diferentes sitios del #BogFW. Los textos se definirán posteriormente de acuerdo a las necesidades. Los señalizadores deben tener visibilidad y lecturabilidad. No deben interferir en el flujo de las personas por el sitio del evento. Medidas sugeridas: 1.80 m de altura X 60 cm de ancho.
- 1.2.4. **Quinto piso Centro de Convenciones Ágora**

Este será el espacio para el desarrollo de las pasarelas, backstage con puntos de maquillaje, puntos de lavacabezas, cubículos para vestieres y sala para modelos, sala VIP, sala de prensa y experiencias de patrocinadores #BogFW. Para toda la producción técnica de este piso, sistema de iluminación, sistema de pantallas, sistema de sonido, circuito cerrado de TV, se pueden utilizar los equipos de Ágora (ANEXO 3). Los siguientes son los espacios y elementos mínimos requeridos en este piso:

 - 1.2.4.1. **Pasarela:** El espacio para el desarrollo de las pasarelas debe contar como mínimo con los siguientes elementos: Pasarela en tablón de triplex forrado en tapete y banner, de mínimo 75,00 x 2,44 m; secciones de graderías para mínimo 800 pax, conformadas por cuatro (4) módulos de gradería de 210 puestos cada una (total 840 pax sentadas), tres (3) pasillos de distribución (2 internos y 1 frontal), cuatro (4) barandas de seguridad (2 laterales, 1 frontal y 1 trasero); cuatro (4) escaleras de acceso (2 en cada módulo) aforado

en moqueta negra, pasillos de distribución frontal (1 para cada módulo) en lámina de aluminio de 19.60 x 1 m de ancho, aforado en moqueta negra y ampliación; dos (2) pasillos de acceso a las graderías según el espacio de montaje para nivelación.; cuatro (4) Tarimas para sillas VIP mínimo 120 pax de 25 x 1,2 m (si hay dos filas no pueden estar al mismo nivel); trampa de salida en estructura metálica acabado banner tensado de 3 x 5 m; dos (2) backings de 20x3 para trampa ingreso y salida pasarela. Todo el espacio para el desarrollo de las pasarelas debe contar con sus cerramientos, aforos y demás requerimientos de seguridad humana para el correcto desarrollo de la actividad cumpliendo con los respectivos permisos de las autoridades competentes. **NOTA: Todas las medidas son sugeridas y dependen del diseño de cada proponente, los materiales son sugeridos.**

- 1.2.4.2. **Backstage:** El espacio para el desarrollo del backstage debe tener como mínimo, 8 puntos de maquillaje compuestos por mesas de estilistas en MDF de 1 x ,8 x ,75 m acabado pintura negra, 8 espejos estilistas con luz 1 x 1.5 m, 8 sillas director, 4 puntos lavacabezas con sus sillas, 8 cubículos para vestieres y una sala para modelos (todas las medidas y materiales son sugeridos).
- 1.2.4.3. **Sala de prensa:** Se debe contemplar y proyectar un espacio para el desarrollo de las actividades de los periodistas invitados, el cual debe tener buena conexión a Internet (a coordinar con Ágora), puntos de conexión de corriente eléctrica, mesas, sillas y demás servicios necesarios para la prensa. Debe estar bien iluminada y señalizada, con el espacio suficiente para la cantidad de periodistas autorizados por la CCB.
- 1.2.4.4. **Sala VIP:** Se debe contemplar y proyectar un espacio para que la dirección de LA CÁMARA del macrosector de Moda y de la producción del #BogFW atiendan a sus invitados, el cual debe tener buena conexión a Internet (a coordinar con Ágora), puntos de conexión de corriente eléctrica, mesas, sofás y puffs cómodos. Debe estar bien iluminada y señalizada, con el espacio suficiente. La capacidad estimada de esta sala es de 40 personas
- 1.2.4.5. **Zona(s) de experiencias de patrocinadores:** espacio(s) delimitado(s) y acondicionado(s) para usarlo(s) como zona de experiencia para patrocinadores. Debe(n) estar bien iluminado(s) y señalado(s) (la cantidad dependerá del diseño de cada proponente y del número de patrocinadores autorizados por la CCB).
- 1.2.4.6. **Punto de información:** Ubicado en el hall de entrada. Debe contener un backing con la imagen del evento. Este backing se localizará detrás o al lado del punto de información. La ubicación dependerá del diseño de cada proveedor. El frente del punto de información debe estar recubierto con la imagen del evento y las palabras "Punto de Información".
- 1.2.4.7. **Mini sala(s) de espera:** compuesta(s) por mesas, sofás, puffs cómodos y una pantalla conectada al CCTV, que se deberá(n) ubicar en uno o varios puntos del piso (la cantidad dependerá del diseño de cada proponente)
- 1.2.4.8. **Punto de café:** Debe contar con counter señalado para ubicar el punto de café. Debe decir punto de café y tener puertas con llave para guardar elementos en su interior.
- 1.2.4.9. **Tótems señalizadores:** formato vertical para indicar en dónde quedan los diferentes sitios del #BogFW. Los textos se definirán posteriormente de acuerdo a las necesidades.

Los señalizadores deben tener visibilidad y lecturabilidad. No deben interferir en el flujo de las personas por el sitio del evento. Medidas sugeridas: 1.80 m de altura X 60 cm de ancho.

1.3. PRODUCCIÓN DE MODA

Para el desarrollo de la Producción de Moda, se debe contar con un equipo profesional y especializado, encabezado por el productor de moda, que se debe encargar de la realización de los precastings, castings **presenciales**, la coordinación de backstage, fitting, ensayo de coreografías, manejo de vestuario (logística de vestuario), logística de styling, coordinación de salidas; y demás actividades de dicha producción.

El proponente deberá contemplar dentro de su propuesta el personal adecuado e idóneo para llevar a cabo el precasting, casting y producción de moda de cada una de las 16 pasarelas de la plataforma. Dentro de este personal debe contemplar mínimo: Personal vestuarista, personal de styling, planchadoras, costureras y el que se requiera para velar por la calidad de las colecciones y desfile de cada uno de los diseñadores de la plataforma.

Así mismo, debe garantizar la coordinación y programación de 16 pasarelas, donde estas deben contemplar: precasting, casting, fitting, ensayos (citaciones), agenda, guion, itinerarios, programación (orden y tiempos en las salidas de backstage), recepción y organización de todas las prendas, dirección de modelos en casting, polaroid, listados por diseñador y post producción para la entrega de cada una de las colecciones para los diseñadores.

Además, el proponente deberá realizar invitación abierta a **todas** las agencias de modelos del país, la cual será publicada en la página y redes sociales de la CCB para que todas las agencias puedan participar dentro del precasting con las modelos de categoría: Top, profesionales y new face. Se debe garantizar que cada pasarela contemple como mínimo 2 modelos top, 4 modelos profesionales y 9 modelos new face.

1.4. PRODUCCIÓN LOGÍSTICA Y PERMISOS

El proponente deberá contratar y suministrar la logística de protocolo necesaria para cumplir con las rutas de ingreso de los invitados, donde se garantice que todos circularan por todos los espacios que la plataforma promueve en las fechas del evento. De igual forma suministrará el personal de logística de protocolo que se acuerde para la acomodación de invitados y lograr un sitting ágil y ordenado junto con la logística de CCB.

El proponente deberá contratar por lo menos 4 personas de protocolo bilingües español-inglés.

Así mismo debe realizar la gestión de todos y cada uno de los permisos necesarios para el correcto desarrollo del #BogFW. El proponente es el responsable de solicitar y crear los permisos que se requieran frente a cada una de las entidades, entre otros: IDIGER, SUGA, Alcaldía local, elaboración u obtención del plan de contingencia para montar en las zonas perimetrales de Ágora o permisos de espacio exterior si se requieren, contratación de ambulancia medicalizada, permiso de bomberos, permiso para señalización exterior, Sayco Acinpro, Secretaria de Salud y demás entidades y/o permisos que se necesiten.

1.5. PRODUCCIÓN DE VIDEO Y FOTOGRAFÍA

Este componente será asumido directamente por la Cámara de Comercio de Bogotá, por lo tanto el proponente no debe contemplar este aspecto en su propuesta.

1.6. OTROS REQUERIMIENTOS

- 1.6.1. **MONTAJE Y DESMONTAJE:** se debe realizar a partir de las 8:00 am del sábado 30 de marzo de 2019 y el desmontaje se debe realizar hasta las 5:00 pm del viernes 5 de abril de 2019. Los horarios podrán ser modificados por la Cámara de Comercio de Bogotá previo aviso al proponente.

Lo anterior con el fin de que la agenda estratégica que se tiene para el Bogotá Fashion Week 2019, se realice del 2 al 4 de abril de 2019.

La CCB no se hace responsable de la seguridad de las herramientas, equipos y o materiales que se utilicen en el montaje y desmontaje. El proveedor será responsable por entregar las áreas en el mismo estado en que las recibió.

La propuesta de escenografía y materiales a utilizar no puede contener elementos pendientes del techo o de las paredes, deben ser auto soportables.

Los trabajos de ambientación desarrollados por el proveedor que llegasen a ocasionar algún tipo de daño en el material o mobiliario suministrado por la CCB o Ágora, deberán ser asumidos por el proveedor.

- 1.6.2. **TRANSPORTE:** el proveedor se encargará de disponer del transporte de todos los elementos necesarios para proveer el servicio correspondiente, incluyendo el montaje y el desmontaje.

- 1.6.3. **ENTREGABLES:** El proponente en el marco del contrato deberá presentar en medio físico y/o magnético o en el medio que le indique el supervisor del contrato, los siguientes entregables: **1) Primer entregable:** i) Propuesta gráfica (renders) del diseño detallado de todos los espacios descritos en la Invitación, con la descripción y desarrollo de cada evento, en formato digital. ii) Informe técnico que incluya: a) Preproducción ejecutiva, b) Conceptualización, c) Propuesta de acompañamiento a diseñadores, d) Propuesta gráfica para piezas del evento, e) Minuto a minuto del evento, f) Cronogramas del evento, g) Look book digital y artes en baja para aprobación, h) Preproducción operativa, i) Detalle de requerimientos técnicos para llevar a cabo el montaje en el sitio, j) Diseño detallado de la escenografía con descripción de avance de producción, k) Informe técnico de avance con las fotografías del sitio de montaje de producción, para la ambientación de la zona market, show rooms y pop up stores. l) Mapa de señalización y distribución del evento. m) Distribución y señalización en planos del evento. n) Avance de la tramitación de los permisos correspondientes: secretaria de movilidad, bomberos, secretaria de salud, Alcaldía local y SAYCO ACINPRO, y los demás que se necesiten. **2) Segundo Entregable:** Informe técnico que incluye: a) Producción general con descripción de avance, de la producción de video y fotografía. b) Producción general con el planning. c) Gestión para la operación logística de avance de producción de moda. d) Informe técnico

de avance de la producción de moda para las actividades que se realizaran en el backstage del evento. d) Informe técnico de producción de moda con el planning para cada diseñador. e) Informe de la convocatoria de todas las agencias de modelos a nivel nacional. f) Informe de avance de la gestión de la producción ejecutiva y producción de moda que incluya las citas para precasting, casting y desfiles (polaroids aprobados por diseñador) y registro fotográfico. g) Informe técnico con descripción de avance de la producción de la escenografía, con las fotografías del montaje para la ambientación de la zona market, de show rooms y pop up stores. h) Informe técnico con descripción del avance de la producción de la estructura para la rueda de prensa. i) Informe técnico final con los permisos obtenidos para el desarrollo óptimo del evento, el cual incluye el plan de contingencia con el protocolo de atención de eventos masivos, y los permisos frente a la secretaria de movilidad, bomberos, secretaria de salud, alcaldía local y SAYCO ACINPRO y los demás que se necesitare. j) informe con la gestión de patrocinios obtenidos. **3) Tercer Entregable:** i) Informe final el cual incluye: a) Informe detallado de la producción general con archivos de fotografías y videos en alta resolución, los cuales serán utilizados como insumos para la prensa. b) Informe de producción general con la operación logística de moda. c) Informe de la producción de moda con el registro fotográfico del desarrollo de las 16 pasarelas de acuerdo al concepto de cada diseñador y el desarrollo del backstage del evento. d) Informe técnico final de la producción de moda con la selección del casting de las modelos top, profesionales y new face. e) Informe técnico final con registro fotográfico del montaje de la escenografía y ambientación según diseño (zona market, show rooms, pop up stores, backing y counter de la rueda de prensa). f) Informe final del proceso y gestión operativa y administrativa del evento. g) informe con sugerencias de mejoras para futuras ediciones.

- 1.6.4. **FORMA DE PAGO: FORMA DE PAGO:** LA CÁMARA pagará el valor pactado a EL CONTRATISTA de la siguiente manera: **a)** Primer pago correspondiente al 25 % del valor del contrato, contra el entregable No. 1, previo recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. **b)** Segundo pago correspondiente al 50 % del valor del contrato, contra el entregable No. 2, previo recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y **c)** Tercer pago correspondiente al 25 % del valor del contrato, contra el entregable No. 3, previo recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato de parte de LA CÁMARA. Cada pago se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de la factura mediante transferencia electrónica. EL CONTRATISTA no podrá facturar sin haber prestado los servicios a entera satisfacción de LA CÁMARA.

2. GESTIÓN DE PATROCINIOS

2.1. PROPUESTA PARA LA GESTION DE PATROCINIOS

LA CCB podrá autorizar que el proponente recaude y ejecute patrocinios, bajo las siguientes consideraciones:

2.2. CONDICIONES GENERALES

- 2.2.1. LA CCB reconocerá a EL PROPONENTE una comisión sobre el valor en dinero efectivo de cada patrocinio gestionado por EL PROPONENTE. No se reconocerá comisión por patrocinios gestionados en especie.

- 2.2.2. Para el pago de la comisión se debe haber concretado el patrocinio en efectivo, y se debe realizar el apoyo técnico por parte de EL PROPONENTE a LA CCB en la elaboración de las propuestas comerciales y renders. El pago de la comisión por este concepto se realizará con el cruce de cuentas del informe financiero y liquidación del contrato.
- 2.2.3. EL PROPONENTE debe realizar la ambientación de los requerimientos de los patrocinadores gestionados, en el marco del #BogFW.
- 2.2.4. La ambientación, elaboración y producción se debe realizar de acuerdo a los requerimientos y compromisos adquiridos con cada patrocinador y siguiendo el concepto general del #BogFW y la imagen corporativa.
- 2.2.5. La producción de la ambientación no debe exceder del 22% del valor entregado en dinero, a título de patrocinio.
- 2.2.6. En caso de que los compromisos adquiridos con algún patrocinador superen el valor equivalente al 22%, establecido para la ambientación, elaboración y/o producción, EL PROPONENTE deberá pedir la validación y aprobación del supervisor encargado desde LA CAMARA, previo inicio a la elaboración de la producción.
- 2.2.7. LA CAMARA podrá reinvertir los recursos recibidos a título de patrocinio en la gestión general del #BogFW
- 2.2.8. LA CÁMARA podrá gestionar patrocinios de manera directa y sin participación de EL PROPONENTE, sobre estos patrocinios no se reconocerá comisión.
- 2.2.9. No obstante, lo descrito en el punto anterior, EL PROPONENTE deberá además elaborar la ambientación de los patrocinios gestionados desde LA CAMARA.
- 2.2.10. EL CONTRATISTA deberá garantizar el recaudo de la totalidad de los patrocinios conseguidos por el mismo y así cumplir los compromisos adquiridos con los patrocinadores.

2.2.11. **Entiendo y me es claro el alcance del objeto de la convocatoria.**

Acepta y Garantiza SI _____ NO _____

Nombre del Representante Legal/ Apoderado

ANEXO 3 EQUIPOS Y PERSONAL ÁGORA

Asunto: Invitación pública para contratar la prestación de servicios integrales de conceptualización, diseño, ambientación, estructuración y producción del Bogotá Fashion Week 2019- #BogFW 2019 – 3000000544

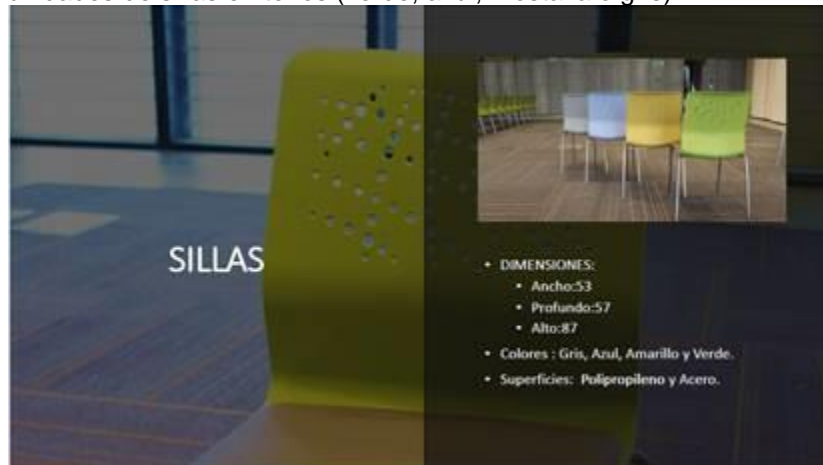
- (i) A continuación, se describe el listado de equipos y de personal con que cuenta el Centro de Convenciones Ágora Bogotá, los cuales pueden ser usados por el proponente seleccionado para el desarrollo del objeto contractual.

	Cant	Días	Marca
SISTEMA DE ILUMINACIÓN			
Lekos contra	280	3	ETC
Lekos de 10°	6	3	ETC
Bancos de Dimmer (Incluidos)	3	3	LITE PUTTER
Cabeza móvil Mithos 470 Clay Paky - Fine Art Spot 	34	3	CLAY PAKY
Luces Metal halógenas	50	3	GENERICICO
Consola Grand MA2 Full Size	1	3	MA
ESTRUCTURAS			
Motores PROLYFT Soporta 1 Tonelada 26mtrs de cadena	12	3	PROLYFT
Puente Suspendido Truss 50x60 cm 30 Mts Incluye Diferenciales	4	3	TOTAL STRUCTURE
House mix scanford Dimensiones: 8 x 2,47 mts	1	3	LAYER
SISTEMA DE VIDEO			
PANTALLA LED P 3 m.m. 5 X 3 metros Instalada en base a Piso	2	3	ABSEN
PANTALLA LED P 3 m.m. 3 X 1,50 metros Instalada en base a Piso	2	3	ABSEN
CCTV a Dos (2) Cámaras Cámaras Línea Profesional Full HD Registro y entrega de Material (Sin edición) Trípode Camarógrafos Director de Cámaras	2	3	SONY, BLACK MAGIC DESIGN
Puesto Fijo Switcher de Video Profesional con Efectos Escalador Matriz Software Resolume	1	3	ANALOG WAY
Sistema Multi imagen profesional Procesamiento de Video Multi imagen 	1	3	MILLUMIN
SISTEMA DE SONIDO			

Sistema de Sonido Line Array Profesional 12 Cabinas line array Clair Brothers i212M (6 x Lado) 10 Bajos dobles CS218 1 Consola Digico S21 de 48 canales 4 Monitores Clair Brothers 1AM+ 4 Micrófonos de mano Beta 58 ULXD CON COMBINADOR 6 Cajas directas	1	3	CLAIR BROS, DIGICO, SHURE, WHIRLWIND
PERSONAL			
DIRECTOR TÉCNICO AUDIOVISUAL	1	3	
INGENIERO DE VIDEO	1	3	
INGENIERO DE ILUMINACIÓN	1	3	
INGENIERO DE SONIDO	1	3	
DIRECTOR DE CÁMARAS	1	3	
CAMARÓGRAFOS	4	3	
TÉCNICOS AUDIO, VIDEO, ILUMINACIÓN Y MONTAJE	15	3	

- (ii) A continuación, se describe el listado mobiliario con que cuenta el Centro de Convenciones Ágora Bogotá, los cuales pueden ser usados por el proponente seleccionado para el desarrollo del objeto contractual.

-2000 unidades de sillas en tonos (verde, azul, mostaza o gris)



-Mesas de apoyo dentro de backstage con un máximo de 30 unidades



-60 unidades de coleros (rompefilas)

(iii) A continuación, se describen los equipos disponibles en el Piso 2°

SALÓN	BC
CANT	ITEM
1	Altavoces de techo QSC
1	Mezcladora de Micrófono 8 CH
2	Micrófono SM58 alámbrico
2	Cable de Micrófono
2	Soporte para micrófono
1	Telón Instalado 2,67 x 4,27mts
1	Video proyector 8000 Lúmenes
1	Pasa Slide
1	Técnico Operador AV

SALÓN	EF
CANT	ITEM
1	Altavoces de techo QSC
1	Mezcladora de Micrófono 8CH
2	Micrófono SM58 alámbrico
2	Cable de Micrófono
2	Soporte para micrófono
1	Video proyector 12.000 Lúmenes
1	Telón Instalado 4,11X6,60mts
1	Pasa Slide
1	Técnico Operador AV

ANEXO 4 PLANOS ÁGORA

Asunto: Invitación pública para contratar la prestación de servicios integrales de conceptualización, diseño, ambientación, estructuración y producción del Bogotá Fashion Week 2019- #BogFW 2019 – 3000000544

En el presente anexo, se adjuntan los planos del Centro de Convenciones Ágora Bogotá. Se precisa que el Bogotá Fashion Week 2019 se desarrollará en: Piso 1 (Lobby principal, zaguán), Piso 2 (Salones B+C, E+F), Piso 4 y Piso 5, tal como se estableció en las especificaciones técnicas.

Se precisa que los espacios a utilizar en el Centro de Convenciones Ágora son susceptibles de modificación por parte de la CCB.

Aquellos proponentes que deseen los planos de la planta física y los eléctricos de Agorá en formato AUTOCAD deberán diligenciar la siguiente carta y enviarla firmada por el representante legal al correo emiro.yaguara@ccb.org.co

Señores
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Asunto: Invitación 3000000544 – Solicitud Planos Agorá.

Teniendo en cuenta mi interés de participar en el proceso del asunto, de manera atenta solicito me sean enviados los planos de Ágora en formato AUTOCAD al correo electrónico _____ con el fin de poder formular y presentar la correspondiente oferta.

Declaro que los planos solicitados son propiedad exclusiva del Centro de Convenciones Ágora Bogotá, y que los mismos serán utilizados exclusivamente para la elaboración y presentación de la oferta, por lo tanto me comprometo a no usar dichos planos para fines diferentes, so pena de que tanto la CCB como Ágora puedan reclamar los perjuicios derivados de su uso indebido.

Para constancia de lo anterior se firma el día _____

Nombre del Representante Legal/ Apoderado

ANEXO 5 PROPUESTA CREATIVA

Asunto: Invitación pública para contratar la prestación de servicios integrales de conceptualización, diseño, ambientación, estructuración y producción del Bogotá Fashion Week 2019- #BogFW 2019 – 3000000544

En el presente anexo, se describe el concepto general del Bogotá Fashion Week 2019 sobre el cual el proponente deberá basarse para la realización del objeto de la presente invitación:

Esta nueva edición de la #BogFW nos transporta a un mundo imaginado por mentes creativas, mentes comprometidas, mentes conscientes, mentes auténticas, mentes contemporáneas, mentes espirituales, mentes pragmáticas...

Las emociones de los diseñadores se plasmarán en los espacios físicos, a través de una propuesta conceptual mediante la proyección de efectos visuales donde los hilos, como imaginario colectivo, tejen la visión del futuro de la moda Colombiana.

Moda conscientemente comprometida con el alma de los artesanos a través de propuestas vanguardistas y sostenibles. Moda donde la espiritualidad desafía visiones decadentes de un futuro mágico. Moda como expresión creativa de una autenticidad fresca y singular.

Colombia es única.

El origen de la cultura colombiana se proyectará al futuro para #BogFW2019.

Adicionalmente, se indican las macro tendencias del Bogotá Fashion Week 2019, son:

MACROTENDENCIA 1 SENSIBILIDAD ESPERANZADORA

No solamente queremos ver, buscamos será alimentados por historias y valores. Así como esperamos que nuestra vida sea nutrida de otra forma, inevitablemente esto será de doble vía.

Haremos parte de una red capaz de leer nuestros mas profundos deseos.

Palabras clave: NUTRIR – ACTIVO – HISTORIAS

MACROTENDENCIA 2 GENUINA AUTENTICIDAD

Reinventar y rehacer para liberar nuevas esencias.

Darle voz a las minorías y espacio a la diversidad para escribir un futuro inclusivo.

La revolución 4.0 liberara tiempo para las personas ¿Qué haremos con él?

Palabras clave: IDENTIDAD- INCLUSIÓN- MINORÍAS- DEFECTOS

MACROTENDENCIA 3 DESAFIAR MODELOS

El esfuerzo por encontrar respuestas racionales se desvanece para legitimar aquello que parece irreal.

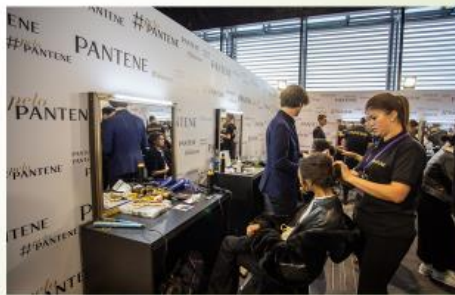
La magia, el poder superior y el chamanismo se reivindican como creencias.

Por su parte, los avances de la ciencia nos permiten completar partes del cuerpo o intervenir para crear una nueva biología, obteniendo materiales o alimentos.

Palabras clave: MAGIA – IRREAL – SENSORIAL – DESAFIAR

Por último, y como concepto de ilustración se muestran imágenes del Bogotá Fashion Week 2018, las cuales pueden ser tenidas como punto de referencia.







MARKET EXPERIENCE





PASARELA (Faride Ramos)







Aquellos proponentes que deseen el manual de marca del Bogotá Fashion Week 2018 y de la CCB deberán diligenciar la siguiente carta y enviarla firmada por el representante legal al correo emiro.yaguara@ccb.org.co

Señores
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Asunto: Invitación 3000000544 – Solicitud manual de marca del Bogotá Fashion Week 2018 y de la CCB.

Teniendo en cuenta mi interés de participar en el proceso del asunto, de manera atenta solicito me sean enviados manual de marca del Bogotá Fashion Week 2018 y de la CCB al correo electrónico _____ con el fin de poder formular y presentar la correspondiente oferta.

Declaro que la información solicitada es propiedad exclusiva de la Cámara de Comercio de Bogotá, y que la misma será utilizada exclusivamente para la elaboración y presentación de la oferta, por tanto, me comprometo a no usar los manuales de marca para fines diferentes, so pena de que la Cámara de Comercio de Bogotá pueda reclamar los perjuicios derivados de su uso indebido.

Para constancia de lo anterior se firma el día _____

Nombre del Representante Legal/ Apoderado

ANEXO 6 OFERTA ECONÓMICA

Asunto: Invitación pública para contratar la prestación de servicios integrales de conceptualización, diseño, ambientación, estructuración y producción del Bogotá Fashion Week 2019- #BogFW2019 – 3000000544

El proponente deberá presentar la oferta económica de manera separada a la propuesta técnica, indicando lo siguiente:

Concepto	Valor (\$) antes de IVA	Valor (\$) total incluido IVA
Propuesta de diseño		
Ambientación de Espacios del Evento		
Producción de Moda		
Producción Logística y Permisos		
TOTAL		

Porcentaje de la comisión por la gestión de patrocinios	_____ %
---	---------

Tiempo de validez de la propuesta: Ciento veinte (120) días.

Nota 1. El valor de la propuesta deberá ser por la totalidad del servicio, según la propuesta presentada por el proponente. El valor deberá ser antes de IVA.

Nota 2. Los valores anotados en la propuesta económica deberán presentarse en pesos colombianos y sin decimales. Si uno de los valores ofrecidos contiene decimales este debe aproximarse al número entero más cercano.

NOTA 3: El valor presentado por el proponente en su oferta económica deberá incluir todos los costos directos e indirectos y serán valores fijos durante todo el plazo de ejecución del contrato. No habrá lugar a reajustes del valor presentado.

Nota 4. La propuesta económica deberá cumplir con la totalidad de lo requerido en este anexo. La CCB podrá solicitar aclaraciones y/o documentos relativos a la propuesta, sin que con ello el proponente pueda modificar y/o mejorar el alcance inicial de la misma, ni acreditar requisitos o condiciones adquiridas con posterioridad al cierre del proceso de selección.

Nota 5. Si el proponente no establece en su oferta el valor, se entenderá que será suministrado dicho ítem con valor cero (0).

Nota 6. En el momento de la evaluación de la propuesta económica la CCB revisará y determinará si existen errores aritméticos. En caso de presentarse alguna inconsistencia el proponente acepta que la CCB proceda a su corrección y que para efectos de la adjudicación se tenga en cuenta el valor corregido.

Nota 7: El proponente acepta que no habrá lugar a ningún tipo de reajuste del valor del contrato durante el plazo de ejecución de este, ni por concepto de IPC o incremento al salario mínimo mensual legal vigente, entre otros. Esto en el entendido que el proponente con la presentación de LA PROPUESTA realizó todos los cálculos, operaciones, análisis y equivalentes necesarios que determinaron que el valor de los servicios que por este documento se contratan, durante todo el plazo de ejecución, corresponden a las sumas determinadas en LA PROPUESTA y establecidas en el presente documento.

Nota 8. La CCB pagará las obligaciones a su cargo mes vencido, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la respectiva factura. Los pagos estarán sujetos a la verificación que la CCB haga del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista que resulte seleccionado.

Atentamente,

Nombre y firma del Representante Legal
C.C. No. Expedida en

Nota final: Las demás disposiciones de la Invitación, que no han sido modificadas mediante la presente Adenda continúan vigentes en tanto no sean contrarios a las modificaciones aquí adoptadas.

Atentamente

Cámara de Comercio de Bogotá
[Fin de la adenda]